RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 806-2009-JNAC/RENIEC

Lima, 03 Diciembre 2009

VISTOS: el Oficio Nº 004499-2009/GAD/RENIEC (28OCT2009) de la Gerencia de Administración; el Informe Nº 002343-2009/SGLG/GAD/RENIEC (28OCT2009) de la Sub Gerencia de Logística; y el Informe N° 001481-2009/GAJ/RENIEC (02DIC2009) de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, con el Informe Nº 002343-2009/SGLG/GAD/RENIEC (28OCT2009) la Sub Gerencia de Logística estableció el valor referencial del proceso para la "Contratación del servicio de alquiler de local Oficina Registral, Areas Administrativas de la Jefatura Regional 10 Lima, Gerencia de Operaciones Registrales y otros" requerido por la Gerencia de Operaciones Registrales, solicitando en el mismo documento la certificación de crédito presupuestario, respectiva;

Que, el valor referencial fue fijado en la suma de US$ 114,382.39 (Ciento catorce mil trescientos ochenta y dos con 39/100 Dólares Americanos), incluidos los impuestos de ley; no obstante el monto establecido para la certificación de crédito presupuestario fue la cantidad de US$ 133,446.12 (Ciento treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta y seis con 12/100 Dólares Americanos), suma que incluía la correspondiente a la garantía, equivalente a US$ 19,063.73 (Diecinueve mil sesenta y tres con 73/100 Dólares Americanos);

Que, conforme al estado del trámite la Jefatura Nacional emitió la Resolución Jefatural Nº 793-2009-JNAC/RENIEC (26NOV2009) que dispuso la inclusión del Concurso Público respectivo, en el Plan Anual de Contrataciones 2009 del RENIEC, y su exoneración del proceso; no obstante, se ha advertido con posterioridad, la existencia de un error material en dicha Resolución, al haberse consignado la suma de US$ 133,446.12 (Ciento treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta y seis con 12/100 Dólares Americanos) como valor referencial, debiendo ser US$ 114,382.39 (Ciento catorce mil trescientos ochenta y dos con 39/100 Dólares Americanos);

Que, corresponde se haga la rectificación respectiva, mediante la emisión de una Resolución Jefatural que disponga la debida corrección;

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y, al Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Jefatural N° 527-2009-JNAC/RENIEC (18AGO2009);

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Rectifícase el error material de la Resolución Jefatural Nº 793-2009-JNAC/RENIEC (26NOV2009), debiendo entenderse que el valor referencial del proceso de

Concurso Público para la "Contratación del servicio de alquiler de local Oficina Registral, Areas Administrativas de la Jefatura Regional 10 Lima, Gerencia de Operaciones Registrales y otros" es US$ 114,382.39 (Ciento catorce mil trescientos ochenta y dos con 39/100 Dólares Americanos), incluidos los impuestos de ley.

Artículo 2°.- Disponer que la Gerencia de Administración remita una copia de la presente Resolución, al Órgano de Control Institucional del RENIEC; asimismo, efectúe la correspondiente comunicación a la Contraloría General de la República.

Artículo 3°.- Encargar a las Gerencias de Administración e Informática efectuar la publicación en el SEACE y en la página web institucional respectivamente, la presente Resolución y el informe que la sustenta, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de emitida, así como ponerla a disposición del público usuario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

DR. EDUARDO RUIZ BOTTO
Jefe Nacional
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION
Y ESTADO CIVIL

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 806-2009-JNAC/RENIEC

INCLUSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL RENIEC – AÑO 2009.

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO	MONEDA	FUENTE DE FINANC.	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	ORGANO O ENTIDAD ENCARGAD DE LA ADQUISICION O CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRAFICA	OBSERVACIONES
	Concurso Público	Servicios	Contratación del Servicio de Alquiler de Local Oficina Registral, Areas Administrtativas de la Jefatura Regional 10 Lima, Gerencia de Operaciones Registrales y otros	114,382.39	Dólares Americanos	RDR/RO	Noviembre	Comité Especial	15.01.10	